

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24087 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración concurso 0000227/2013 y NIG n.º 47186 47 1 2013/0000250, se ha dictado en fecha 23 de mayo de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Ceros Nenes, S.L., con CIF B-47665245, con domicilio social en Simancas (Valladolid), calle Mateo Alemán, 30, coincidente con el centro de intereses principales.

2.º-Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado como Administración concursal a doña Naara Ruiz García, con domicilio postal en c/ Miguel Iscar, n.º 16, portal 1, 2.ª planta, de Valladolid, y dirección electrónica concursoceros@gmail.com como señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de su créditos que deberán efectuar conforme a la previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 3 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130037724-1